



## Guía docente

Datos Identificativos					2024/25
Asignatura (*)	Derecho de Extranjería	Código	612G01036		
Titulación	Grao en Dereito				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6	
Idioma	Castellano				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Privado				
Coordinador/a	Gayán Rodríguez, Eloy Miguel	Correo electrónico	e.gayan@udc.es		
Profesorado	Gayán Rodríguez, Eloy Miguel	Correo electrónico	e.gayan@udc.es		
Web					
Descripción general	Los alumnos aprenderán desde un punto de vista teórico-práctico el manejo de las fuentes del derecho de extranjería, concretamente de las cuestiones que afectan a la pluralidad de situaciones relacionadas con los extranjeros: derecho a libre circulación de personas, entrada y permanencia de extranjeros nacionales de terceros Estados, autorizaciones para trabajar en España, derechos y libertades de los extranjeros en España, infracciones y sanciones, derecho de asilo.				

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A7	Conocer las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A13	Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.
A14	Capacidad de elaboración de normas.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.



C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título



A1 Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.	A1	B7	C1
A2 Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A2	B8	C2
A4 Percepción del carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.	A4	B9	C4
A8 Conocimientos básicos de argumentación jurídica.	A8	B10	C6
A9 Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).	A9	B11	C7
A10 Capacidad de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.	A10	B13	C8
A11 Capacidad de comprender y de redactar documentos jurídicos.	A11	B2	
A12 Manejo de la oratoria jurídica. (Capacidad de expresarse apropiadamente en público).	A12	B3	
A13 Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho.	A13	B5	
A15 Capacidad de negociación y mediación.	A15		
Tipo B Código Competencias del título: Básicas / Generales			
B2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
B3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
B5 Que los estudiantes desarrollaran aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
B7 Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.			
B8 Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.			
B9 Trabajar de forma autónoma con iniciativa habida cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.			
B10 Trabajar de forma colaborativa.			
B11 Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.			
B13 Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.			
Tipo C Código Competencias del título: Transversales / Nucleares			
C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			
C2 Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.			
C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			
C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			
C7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			
C8 Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico.			
A5 Conocimiento de los principios y valores constitucionales.	A5		
A7 Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas de ámbito nacional e internacional.	A7		
A14 Capacidad de elaboración de normas.	A14		

Contenidos	
Tema	Subtema



<p>Lección 1. Inmigración y extranjería. 1. Concepto de extranjero. 2.Tratamiento legal de las diversas situaciones de extranjería. 3. Contenido del Derecho de extranjería 4. La inmigración en España. Diversidad de coyunturas. Lección 2. La libre circulación de personas. 1. Ámbito de aplicación personal 2.Contenido 3.límites Lección 3. Entrada y permanencia en España de extranjeros nacionales de terceros Estados. 1. Entrada en España. 2. Las situaciones de los extranjeros. 3.Régimen de los estudiantes extranjeros. 4.Residencia de apátridas, indocumentados y refugiados. 5. Situación jurídica de los menores extranjeros. Lección 4. Autorización para trabajar en España. 1. Tipo de autorizaciones. A) Trabajador por cuenta propia B) Trabajador por cuenta ajena C) Situaciones especiales 2. Efectos de la falta de autorización sobre contrato laboral. 3. Reconocimiento/Homologación de títulos. Lección 5. Derechos y libertades de los extranjeros en España (I). 1. El derecho-deber de los extranjeros a la documentación. 2. libertades de reunión y manifestación. 3. Derecho de asociación. 4. Derecho a la tutela judicial efectiva. 5. El derecho a la educación. Lección 6. Derechos y libertades de los extranjeros en España (II). 1. Derecho a la reagrupación familiar. 2. Seguridad social y servicios sociales. 3. Derecho a ayuda en materia de vivienda. 4. Derechos de participación política. Lección 7. Infracciones y sanciones. 1. Tipos de infracciones. 2. Tipos de sanciones A) Multa B) Expulsión 3. Devolución. 4. Retorno. Lección 8. El Derecho de asilo. 1. Concepto de refugiado. 2. Solicitud de asilo. 3. Efectos de la resolución de asilo 4. Determinación del asilo. 5. Desplazados</p>	
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Trabajos tutelados	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B13 B3 B5 C6 C7 C8	6	6	12
Prueba de respuesta múltiple	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A10 B11 B2 C1	5	68	73
Estudio de casos	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 B10 C4	6	18	24
Discusión dirigida	A12 A13 C1 C2 C4 C6 C7 C8	10	0	10
Lecturas	A1 A2 A4 A5 A7 A10 A11 A14 B9 B2	10	0	10
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A8 B8	21	0	21
Atención personalizada		0		0



(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Trabajaos tutelados	Desarrollo de determinadas tarefas sobre materias propias del programa, que serán individuais o colectivas, expuestas y sometidas a examen de forma pública en el aula.
Prueba de resposta múltiple	Constatación de los conceptos obtenidos por el alumno. La prueba consistirá en 20 preguntas de resposta múltiple, restando 0,20 cada resposta incorrecta. Las respuestas en blanco no restan.
Estudio de casos	Análisis y estudio de supuestos prácticos que serán resueltos por el alumno y valorados en exposición pública en el aula para conocimiento del resto de compañeros.
Discusión dirixida	Planteamiento de temas de actualidade relacionados con la inmigración y extranjería que serán objeto de debate y discusión en el aula.
Lecturas	Se proporcionará a los alumnos una serie de lecturas programadas que permitan fomentar el espírito crítico. Los resultados serán expuestos en el aula
Sesión magistral	Se desenvolverán los contenidos de los principales puntos del programa, de forma que sirvan de pauta inicial para poder desenvolver los contenidos del resto de metodoloxías. .

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	El alumno estará informado del funcionamiento de cada uno de los métodos empleados, de forma que pueda desenvolver las labores encomendadas sin excesivas complicaciones. Con la atención personalizada se pretende la aclaración de todas aquellas dudas que puedan originarse como consecuencia del desarrollo de las metodoloxías empleadas
Trabajaos tutelados	
Estudio de casos	
Discusión dirixida	

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Sesión magistral	A1 A2 A4 A5 A8 B8	Se valorarán las intervenciones que los alumnos puedan realizar a lo largo de las exposiciones del profesor.	5
Trabajaos tutelados	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A13 A14 A15 B7 B8 B9 B13 B3 B5 C6 C7 C8	Se evaluará el trabajo realizado por el alumno así como la exposición pública	5
Prueba de resposta múltiple	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A10 B11 B2 C1	Se evaluará la asimilación de conceptos básicos de la materia.	60
Estudio de casos	A1 A2 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 B10 C4	Se valorará el resultado obtenido, así como los comentarios de carácter subjetivo que puedan realizarse.	15
Discusión dirixida	A12 A13 C1 C2 C4 C6 C7 C8	Se valorará la capacidad de argumentación, el espírito crítico, así como la forma de expresión.	10
Lecturas	A1 A2 A4 A5 A7 A10 A11 A14 B9 B2	Se valorará la capacidad de síntesis de los contenidos que el profesor pretende que asimile con las lecturas, así como su exposición pública.	5

Observaciones evaluación



Para superar la asignatura será requisito imprescindible obtener, como mínimo, tres puntos en la prueba de respuesta múltiple y dos puntos en la parte práctica. La nota resultante será la suma de las puntuaciones obtenidas. Para la segunda oportunidad del mes de julio, se guardará la nota de la parte práctica. Los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial así como los alumnos con dispensa académica de exención de asistencia realizarán una prueba de respuesta múltiple propia y específica atendidas sus circunstancias así reconocidas. La realización práctica de la prueba de respuesta múltiple se adaptará a las especiales circunstancias que ocasionalmente puedan concurrir en los alumnos con discapacidad. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de alumno, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso "0" en la materia en la oportunidad correspondiente.

#### Fuentes de información

<b>Básica</b>	Legislación obligatoria: Legislación actualizada de la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y su Reglamento de Ejecución.
<b>Complementaria</b>	

#### Recomendaciones

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

**Asignaturas que continúan el temario**

**Otros comentarios**

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías